



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/52/907
S/1998/402
18 de mayo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Temas 64 y 71 del programa
TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA
DE LOS ENSAYOS NUCLEARES
DESARME GENERAL Y COMPLETO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo tercer año

Carta de fecha 14 de mayo de 1998 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración adjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania, de 12 de mayo de 1998, en respuesta a los ensayos nucleares subterráneos realizados por la India el 11 de mayo de 1998.

Le quedaré muy agradecido si tiene a bien disponer que se distribuya el texto de la presente carta como documento del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en el marco de los temas 64 y 71 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Volodymyr YEL'CHENKO
Embajador
Representante Permanente de Ucrania
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania,
de 12 de mayo de 1998

El 11 de mayo de 1998 la India realizó tres ensayos nucleares subterráneos.

Este acontecimiento ha suscitado profunda preocupación en Ucrania, por cuanto redunda en menoscabo de la moratoria de ensayos nucleares que los Estados del mundo vienen observando desde hace mucho tiempo.

Nuestro Estado, cuya población ha sufrido las terribles consecuencias de la exposición a la radiación, cree que ninguna consideración de defensa o de seguridad de ningún país puede justificar la reanudación de los ensayos nucleares.

Ucrania, que voluntariamente renunció a su arsenal de armas nucleares - el tercero mayor del mundo - y se abstuvo de efectuar ensayos nucleares, condena este acto de la India que constituye una amenaza contra los acuerdos internacionales vigentes en materia de no proliferación de armas nucleares.

Ucrania dirige un llamamiento a los Gobiernos de la India y de otros Estados para que cooperen más activamente en lo relativo a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y el logro de la prohibición definitiva de las armas nucleares.
